

15 ENE 2019

RETIRO, 15 ENE 2019
DECRETO EXENTO N° 244

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Memorandum N°10 de Jefe DAEM Retiro, con fecha 15.01.2019.

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar los Servicios de un Técnico eléctrico para mantención en tablero trifásico y alumbrado en Liceo Guillermo Marín Larraín (mantención componentes eléctricos en tablero, reparación y cambio de enchufes en salas de clases, cambio tubos fluorescente quemados y reapreté en conexiones en tablero y condensadores trifásicos), con cargo a FAEP 2017.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORIZARSE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **BRUNO GONZALEZ MUÑOZ** RUT **14.388.770 - 7.** Por "mantención en tablero trifásico y alumbrado en Liceo Guillermo Marín Larraín", con cargo a FAEP 2017, a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$ 953.478 pesos IVA incluido.

2° IMPUTARSE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 06, Asignación 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificación" por un monto de \$ 953.478 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2019.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



V°B° NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (s)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE LA OFICINA DE FINANZA
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

CLG /NVT /GBT/ERV/pjs
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem

MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

16 ENE 2019

OFICINA DE PARTES